



IV CERTAMEN DE RELATOS CORTOS “COLLA DEL REI BARBUT” - PREMIO FUNDACIÓN CAJA CASTELLÓN

La Asociación Cultural “Colla del Rei Barbut” de Castellón convoca el IV Certamen de Relatos Cortos Colla del Rei Barbut 2020 – Premio Fundación Caja Castellón.

CONTENIDO: El contenido de cada original deberá reflejar situaciones cotidianas de la cultura castellanera en el entorno imaginario de la Cova de les Meravelles, en el contexto del siglo XXI, utilizando entre los protagonistas figuras existentes en la mitología del Tombatossals y construir con ello un relato consistente. El jurado valorará cuestiones como la viveza, frescura y el componente emocional o humorístico en el contenido de los mismos.

ÁMBITO: Pueden concurrir a este certamen todos los autores mayores de 15 años, independientemente de su nacionalidad. Solo se podrá remitir un único texto inédito por participante y cuya autoría quede debidamente acreditada.

TEMÁTICA: Se podrá elegir cualquier tema relacionado con la Colla del Rei Barbut, dentro de lo mencionado anteriormente, referido siempre a experiencias, vivencias y reflexiones personales.

NORMAS DE PRESENTACIÓN: Texto escrito en lengua valenciana de una extensión máxima de 500 palabras (con margen de cortesía de: +/- 100 palabras) sin incluir en su computo el título del mismo.

La redacción deberá ser correcta y coherente e intelectualmente honesta (se desestimarán obras en las que se detecte copia parcial o total de otros textos, además de las que puedan atentar a los derechos, libertades y honor de las personas). Estas normas son de obligado cumplimiento, su falta de cumplimiento será causa suficiente para la exclusión del trabajo presentado.

FORMATO DE TEXTO: Tipo de letra: ARIAL o similar, tamaño 11, Interlineado Sencillo; Márgenes: simétricos de 2,5 cm. (arriba, abajo, dcha., izda.) o Pie de página: debe contener el número de página en todas las hojas, con el siguiente formato: [número de página]/[total de páginas] o Página 1: la primera página que deberá contener obligatoriamente: 1. Título del relato (máximo 15 palabras) 2. Número de palabras total, contabilizadas a través de la opción del procesador de textos utilizado.

PLAZO: La fecha límite para la presentación del Relato será el sábado 25 de enero de 2020 a través de la siguiente dirección de correo electrónico: collareibarbut@gmail.com. Se tomará como referencia la hora de registro en dicho mail, descartándose automáticamente cualquiera que lo haga fuera de este plazo improrrogable.

Para cualquier duda, los autores participantes pueden contactar, también, a través de la misma dirección de correo electrónico: collareibarbut@gmail.com.

INDICACIONES PARA EL REGISTRO:

- 1- Datos personales del participante: Nombre y Apellidos, DNI, e-mail y teléfono/s de contacto para fácil localización del autor. Los datos personales se utilizarán exclusivamente para este certamen, de acuerdo a la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos.
- 2- Documento que se presenta a concurso en formato PDF, en el que NO se hará constar ningún dato del participante, exclusivamente el texto del relato.
- 3- En caso de que el participante sea menor de edad se adjuntara la debida autorización de los padres/tutor/a.

La Colla confirmará al participante la recepción de su mensaje mediante contestación al correo indicado.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL CERTAMEN: La participación en el presente certamen de quienes voluntariamente decidan registrar sus trabajos, supone la asunción íntegra de las bases que lo rigen así como del resultado emitido por el Jurado calificador.

EVALUACIÓN DE LOS RELATOS PRESENTADOS: La Colla del Rei Barbut designará oportunamente los miembros integrantes del jurado (compuesto por un mínimo de 3 personas y un máximo de 5) entre personas de reconocido prestigio y experiencia literaria. Como secretario del jurado con voz pero sin voto actuará el Secretario de la Colla del Rei Barbut.

La Colla del Rei Barbut garantizará el anonimato de todos los participantes hasta haber sido seleccionadas las obras ganadoras. Posteriormente, se difundirán las obras y su autoría de la forma que se estime más oportuna, respetando el artículo 14 de la Ley de Propiedad Intelectual. Los autores de los trabajos no premiados podrán ejercer su derecho de autor comunicando al mismo correo electrónico citado anteriormente, en caso contrario y no habiendo ninguna comunicación, quedarán a disposición de la Colla para su posible utilización en alguna publicación que realice, para lo cual tendrán un plazo de 2 meses desde la fecha de la entrega de los premios. La evaluación de los trabajos presentados se llevará a cabo en una primera instancia atendiendo a los aspectos formales de presentación reseñados en apartados anteriores, siendo excluidos quienes incumplan alguno de ellos. Posteriormente se procederá a la fase de lectura y valoración de los Relatos, atendiendo a los criterios que establezca el jurado, con especial atención a su contenido, temática, valores que se deriven. Designado el Relato ganador a través de las deliberaciones y votaciones de los Miembros del Jurado, el Sr. Secretario del mismo procederá a la identificación de los autores premiados. El fallo del jurado será inapelable, quedando a su vez facultado para interpretar, dirimir y resolver cuantas situaciones se presenten y no estén debidamente recogidas en las presentes bases. Salvo contingencia especial refrendada por criterio unánime de los Miembros del Jurado, el premio no podrá quedar desierto.

Se establecen los siguientes premios: Primer Premio: dotado de 500 euros.

Sendas menciones a los finalistas que hayan compuesto la terna sobre la que los miembros del Jurado hayan realizado la votación final.

El resultado se dará a conocer el jueves 30 de enero de 2020 y será comunicado, directamente a través del Secretario del Jurado, tanto a la persona premiada como a los finalistas a fin de contar con su asistencia en la entrega de premios del Concurso de Relatos Cortos que se celebrará en el transcurso de un acto convocado expresamente a tal fin por la Colla del Rei Barbut el sábado 1 de febrero de 2020.

CLAUSULAS ADICIONALES: I. Los autores galardonados, tras recibir la noticia deberán remitir de inmediato a la Secretario del Jurado el texto premiado en soporte electrónico para su edición y divulgación en el acto de entrega de premios. II. El autor premiado, junto con los dos finalistas cederán los derechos de publicación y divulgación de sus textos a la Colla del Rei Barbut. III. La participación en el Certamen supone la total aceptación de las normas que lo rigen.